InfoFiscalía www.fiscal.es

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Año II- mayo 2006 --- Nº 12

SUMARIO NOTICIAS MES DE ABRIL. Seminario sobre "Derecho y Deporte" en el Consejo Superior de Deportes. Javier Zaragoza, fiscal jefe de la Audiencia Nacional. 25 nuevas plazas de fiscales. Audiencias y Tribunales publican sus Memorias Judiciales. Curso de Técnicas de Comunicación para Portavoces. Ne bis in idem a debate. La dimensión jurídico-penal del Correo Electrónico ...etc.

Derecho y deportes

La Secretaría de Estado para el Deporte pide a la Fiscalía una unidad antidopaje

Fotografía Prensa del CSD

Cándido Conde-Pumpido y Jaime Lissavetzky

La creación de una unidad especial antidopaje. Esa ha sido la petición formulada por el secretario de Estado para el Deporte, Jaime Lissavetzky, al fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, durante la jornada inaugural del seminario "Derecho y Deporte", que ha desarrollado durante el mes de abril en la sede del Consejo Superior de Deportes. La medida se enmarca dentro del Plan de Lucha contra el Dopaje en el Deporte, aprobado hace más de un año por el Gobierno. Antes de esa petición, Lissavetzky, y tras recordar los espectaculares resultados que un día antes habían obtenido varios deportistas españoles a nivel internacional, quiso referirse a la obligación que existe, por parte de los poderes públicos, de proteger los valores del deporte "frente a la corrupción, la violencia y el dopaje". El secretario de Estado aprovecho la ocasión para referirse al proyecto de Ley contra el Dopaje, un texto sobre el que en breve se van a iniciar los contactos con los grupos parlamentarios ante su tramitación en las Cortes Generales, y al anteproyecto de Ley contra el Racismo y la Xenofobia, para cuya aplicación, en ambos casos, señaló como "necesaria" la colaboración con el mundo del Derecho.

Por su parte, el fiscal general, destacó durante su intervención la trascendencia y los valores sociales del deporte, cuya asunción "implica mayores niveles de tolerancia". Se congratuló de que, a través del seminario, se produzca un primer acercamiento oficial del Ministerio Público al mundo del deporte y a los problemas de toda índole que su desarrollo conlleva, y expresó su deseo de que el seminario permita profundizar y fomentar la comunicación entre los miembros de la Fiscalía y los expertos en este ámbito de la sociedad. Una vez más quiso referirse a su particular obsesión por la formación continua de los fiscales y al esfuerzo financiero que la misma requiere.

Tras el acto inaugural, en el que el director general del Centro de Estudio Jurídicos, Artemi Rallo, destacó la importancia de "intensificar al máximo la formación de la carrera fiscal", se procedió a dar paso al desarrollo de la primera jornada del seminario, con las exposiciones centradas en la organización del deporte, el dopaje y la organización de los controles y el delito del dopaje en el anteproyecto de Ley orgánica de protección de la salud.

CONSEJO FISCAL

Javier Zaragoza, fiscal jefe de la Audiencia Nacional

Tras la reunión del Pleno del Consejo Fiscal que se ha celebrado el 25 de abril, Cándido Conde-Pumpido, ha propuesto como nuevo fiscal jefe de la Audiencia Nacional a Javier Zaragoza, actual fiscal jefe de la Fiscalía Antidroga. El fiscal general explicó, en el transcurso de la reunión, que su propuesta de nombramiento a favor de Javier Zaragoza se basa en su amplio conocimiento de una fiscalía especial con características similares a las de la Audiencia Nacional, su experiencia en labores de jefatura, y su conocimiento del País Vasco, donde estuvo destinado ejerciendo como teniente fiscal y juez de menores.

El nuevo jefe de la Nacional fue designado teniente fiscal de la Fiscalía Antidroga en 1988, y pasó a ejercer la jefatura de la misma, en abril de 2005. Fue el fiscal de la "operación Nécora" y ha participado en grandes procesos contra los capos gallegos. En 2003, Zaragoza consiguió que la Audiencia Nacional condenara al abogado de narcotraficantes, Pablo Vioque, quién, desde la cárcel, ideó un plan para asesinarle, motivo por el que fue nuevamente sentenciado. Zaragoza es secretario judicial en excedencia, ha sido profesor del Instituto de Criminología del País Vasco y entre otras importantes condecoraciones, cuenta con la Medalla de Oro del Plan Nacional sobre Drogas, que se otorgó solidariamente a toda la Fiscalía Antidroga en 1996.

titulares web

fge

◤ ***COMPARECENCIA*** *del Fiscal General del Estado en el Senado. (3 de abril).* El fiscal general subraya que la Fiscalía no hará "gestos para la galería" frente a ETA. ◤El PP acusa al fiscal del Estado de "ponerse de parte de los terroristas" y le exige que dimita o pedirá su cese. Conde-Pumpido asegura que ponerse "de parte del derecho no es estar de acuerdo con los terroristas".

◤ ***VIAJE*** *a Zaragoza. 2 de abril: Segundo Seminario de Derecho, Justicia y Derechos Fundamentales en la Constitución Europea.* ◤Conde-Pumpido reivindica un fiscal europeo que contribuya a la construcción de un espacio judicial comunitario europeo.

◤ ***OPERACIÓN MALAYA***. *El* PSOE pide la comparecencia del FGE para que informe de las actuaciones de la Fiscalía sobre los delitos de "ordenación del territorio". ◤El fiscal jefe Anticorrupción manifiesta que era "vox populi" que en Marbella había corrupción. Admite que hubo un control judicial deficiente. (4 y 5 de abril)

◤ ***RUEDA DE PRENSA***. *Fiscales jefes de las Fiscalías de nueva creación.* El nuevo fiscal de Urbanismo advierte de la dificultad de aplicar el Derecho penal en este tipo de delitos. Vercher coordinará a todos los fiscales de Urbanismo. (5 abril)

◤ ***NUEVOS FISCALES***. El próximo mes de junio comenzarán a ser operativas las nuevas 25 plazas de fiscal que el Gobierno ha creado para evitar la existencia de nuevas tramas de corrupción en el seno de la Administración Local.

◤ ***ACTO DE BATASUNA.-*** El PP insta a la Fiscalía a actuar contra Arnaldo Otegi, por la marcha de San Sebastián. ◤La Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria, no ve argumentos para imputar al portavoz de Batasuna, al tratarse de una manifestación legal. ◤La AVT denuncia que la marcha en San Sebastián es un "fraude" a la prohibición del juez del acto de Batasuna. ◤La APM respalda a Marlaska y dice que la Fiscalía tendrá que actuar si Batasuna celebra su acto.
◤ Jueces para la Democrácia dice que, incluso quienes están siendo investigados, pueden participar en una manifestación autorizada

El Gobierno da luz verde a la creación de 25 nuevas plazas de fiscales que entrarán en funcionamiento el próximo junio y promueve a 102 miembros de la carrera fiscal

El Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, ha dado luz verde al informe para la creación de 25 nuevas plazas de fiscales: 2 de apoyo al fiscal de sala de medio ambiente y urbanismo; 17 para los Tribunales Superiores de Justicia (TSJ) de las Comunidades Autónomas especializados en dicha materia y 6 más para actuar como delegados de la Fiscalía especial anticorrupción. La creación de estas 25 plazas de fiscales responde a la decisión del Gobierno para luchar contra episodios como el recientemente ocurrido en el Ayuntamiento de Marbella. Por otra parte se ha aprobado un Real Decreto que promueve a la categoría de fiscal, con la antigüedad que en cada caso se señala, a 102 abogados fiscales, que se corresponden con los números 110 a 211 del escalafón de la carrera fiscal.

La fiscalía ordena que se recurra el archivo de las denuncias por exceso de velocidad.

La FGE ha dado orden a las fiscalías de todas las comunidades autónomas para que recurran el archivo de las denuncias presentadas por exceso de velocidad, al considerar que conductas en las que se pone de manifiesto un «resultado de peligro o un consciente desprecio hacia la vida de los demás» tienen que ser perseguidas por la vía penal. La Fiscalía señala que «la frecuencia y gravedad de estas conductas exige una respuesta institucional que, contraria al archivo de plano de tales denuncias, impulse la investigación de los hechos, posibilitando una fundada valoración de su alcance penal, caso por caso». Esta investigación, que supone tipificar estas conductas como delitos y no como meras sanciones adminis- trativas, implica que será el fiscal el que, con motivo de una denuncia por exceso de velocidad -en 2005 la Guardia Civil puso 685.000- tenga que valorar si el comportamiento del infractor ha resultado determinante para generar un riesgo en la carretera.

NARCOTRÁFICO

MURCIA. Antidrogas.- La Fiscalía se opone a que los narcos extranjeros sean expulsados

La sustitución de las penas privativas de libertad por la expulsión del territorio español está contemplada desde el año 2003 para los ciudadanos extranjeros condenados por delitos de tráfico de drogas. Esta medida, recogida en el artículo 89.1 del Código Penal, fue adoptada para aliviar la situación en las saturadas cárceles españolas. La Fiscalía de Murcia, dirigida por Manuel López Bernal y José Francisco Sánchez Lucerga, se opone a aplicar esta medida por considerar que incita a los narcotraficantes a seguir con su actividad. Esta postura es compartida por las Fuerzas de Seguridad, desde donde denuncian que "más del 90% de los traficantes que se expulsan regresan a España y tenemos que volver a detenerlos". En la mayoría de los casos se trata de individuos integrados en redes de narcotráfico y de blanqueo de capitales de la droga que vuelven a entrar de forma clandestina en España.

INMIGRANTES

MÁLAGA. La Fiscalía de Málaga desmantela una red de inmigrantes

Según la fiscalía, consiguieron traer a unos treinta marroquíes en una patera. Antes de salir, los engañados ya habían pagado 1.000 euros y, una vez en tierra, eran trasladados a una casa en ruinas de El Ejido, donde permanecían escondidos y se les exigía un segundo pago de otros 1.000 euros, a su costa o a la de sus familias. Desde El Ejido, explica el Ministerio Público en su escrito de acusación, se movían en autobuses de líneas regulares hasta Torre del Mar, desde donde eran de nuevo trasladados a un paraje rural en la carretera de Cádiz, donde eran alojados en "cuevas a modo de chabolas o zulos, en condiciones carentes de las más mínimas medidas de salubridad e higiene, controlándoles y continuando exigiéndoles dinero por el alojamiento y la comida".

TRIBUNAL DE CUENTAS. Caso Zaplana. El fiscal del Tribunal de Cuentas pide que Anticorrupción reabra el caso de Zaplana. La Auditoria revela que el Ministerio de Trabajo no remitió todos los documentos sobre la polémica campaña a pensionistas de 2003.
El ex ministro dice que el Tribunal de Cuentas rechazó pedir a la fiscalía una investigación.
El Tribunal de Cuentas propone un nuevo delito electoral a raíz de las campaña de Eduardo Zaplana.
26 abril. El fiscal del Tribunal de Cuentas envía a Anticorrupción, documentación que Trabajo no le trasladó por si procede la reapertura de las diligencias

EL DEFENSOR DEL MENOR propone crear "agentes encubiertos" en Internet. Ha pedido al FGE la creación del "fiscal especializado en delitos informáticos".

EL GRUPO PARLAMENTARIO de IU pide que Conde-Pumpido informe sobre la lucha contra la corrupción

LA FISCAL DEL 11-M recurre el auto dictado por el juez Del Olmo (12 abril)

ENTREVISTA a Cándido Conde-Pumpido en LA VANGUARDIA" (17 de abril) "Pido al PP que respete a la Fiscalía y no trate de presionarla en su labor contra el terrorismo. El trabajo de la fiscalía contra el terrorismo –merece cierto respeto-. "Hay datos suficientes para que el juicio del 11-M llegue a buen fin sin problemas".

JUSTICIA estudia cómo evitar la alta rotación de jueces y fiscales en casos complejos o de corrupción

ANTICORRUPCIÓN.- La Fiscalía Anticorrupción admite a trámite la denuncia de "España y Libertad" contra los cargos de ERC .(17 abril)

LA FGE ordena que se recurra el archivo de las denuncias por exceso de velocidad. (24 abril)

LISSAVETZKY pide a Conde-Pumpido la creación de una fiscalía antidopaje

CONSEJO FISCAL del 25 de abril. Conde-Pumpido sitúa a Zaragoza al frente de la Fiscalía de la Audiencia Nacional.

Memorias titulares

JAEN. Los juicios rápidos aceleran la lucha contra delitos leves pero ralentizan asuntos graves. Los juicios rápidos, implantados ahora hace tres años, aceleran la solución judicial de los delitos más frecuentes: robos y hurtos poco relevantes, conducción alcohólica y violencia de género. Si bien, en la Memoria de esta Audiencia se llama la atención, por segundo año consecutivo, sobre "un notable retraso en la investigación de los delitos más importantes, que requieren una investigación más compleja, que están siendo postergados". El fiscal jefe José María Casado indicó también, en este sentido, que muchos de los procedimientos que se incoan como Diligencias Urgentes se transforman en otros procedimientos. De las 1.261 causas incoadas inicialmente el año pasado más de un tercio (462) fueron transformadas en Diligencias Previas o en juicios de faltas.

PALENCIA. Los homicidios por imprudencia crecen en el 2005. Un incremento pronunciado en la cifra de homicidios y algo menos acentuado en la de las agresiones sexuales son dos de las conclusiones destacadas de la Memoria de Palencia del 2005, a los que hay que añadir también, la ausencia de homicidios por siniestros laborales. Según expuso el fiscal jefe de la Audiencia Provincial, Manuel Martín Granizo ha aumentado la cantidad de delitos por robos con violencia o intimidación, estafas o quebrantamientos de condena en la prisión de Dueñas

ALBACETE. La Fiscalía de Menores crea un nuevo epígrafe dedicado a los problemas de convivencia en los centros educativos. El fiscal de Menores, Pablo González Mirasol, en la presentación de la memoria de 2005, aseguró que hasta ahora, los episodios de violencia cometidos en las aulas se enmarcaban en los delitos contra la integridad moral, que durante el pasado año generaron 4 diligencias. No obstante, González Mirasol aclaró que en la Fiscalía de Menores se encuentran, en estos momentos, dos expedientes incoados por acoso escolar repetido, así como seis infracciones relacionadas con problemas de convivencia en las aulas.

Presentación Memorias 2005. 1.- Antonio Salinas, Fiscal Jefe de Anticorrupción. 2.- Gerardo Herrero (Asturias) 3.-Pablo González Mirasol, fiscal de Menores (Albacete). 4.- Manuel Martín Granizo (Palencia).

BARCELONA. La Fiscalía alerta de que los delitos son ahora más violentos. Los índices de criminalidad se mantuvieron, en 2005, aunque ésta es ahora más violenta, según la Memoria de la Fiscalía de Barcelona, que ha presentado José María Mena, fiscal jefe del TSJ de Cataluña. "Hay un incremento de la violencia física en nuestra convivencia", resumió Mena, quien destacó también "el aumento sobrecogedor' de los casos de violencia doméstica".

TSJ- CASTILLA- LA MANCHA. Los delitos contra el patrimonio, han supuesto más de la mitad de los expediente incoados por la Fiscalía que, en su memoria de 2005, hace responsable del aumento producido en este ámbito a los inmigrantes que vienen en busca de trabajo en las temporadas agrícolas o a individuos que pertenecen a bandas organizadas procedentes de otros países.

TSJ- ASTURIAS. La fiscalía constata un aumento de los delitos cometidos por bandas organizadas. Durante 2005 se investigaron al menos 42 delitos enmarcados dentro de esta modalidad de delincuencia, sin contar los de narcotráfico. La fiscalía sostiene que en todos ellos se estimó que fueron perpetrados por grupos de delincuentes que actuaron o actúan "durante un tiempo prolongado, con un mínimo reparto de tareas y con jerarquía", así como desarrollando una actividad en "todo el país, e incluso internacional".

GUIPÚZCOA. Guipúzcoa acumuló en 2005 casi 3 denuncias diarias por malos tratos. El informe fiscal considera «especialmente significativo y meritorio» el alto índice de condenas, ya que «un elevadísimo número de testigos y víctimas se niegan a comparecer y declarar contra el acusado al que ellas mismas atribuyen las lesiones sufridas».

FUGA DE FISCALES.- El fiscal Jefe Anticorrupción Antonio Salinas (en la fotografía), consideró conveniente estudiar la posibilidad de establecer un tiempo mínimo de permanencia en la institución para los fiscales que opten por trabajar en ella, antes de poder solicitar su excedencia voluntaria. Salinas hizo esas declaraciones en la presentación de la Memoria de la Fiscalía Anticorrupción de 2005, en la que se constata que, el pasado ejercicio se ha caracterizado por un "importante trasiego de la plantilla de fiscales", lo que ha causado "una alteración importante". No obstante, según el fiscal, el movimiento de los fiscales no ha llegado a entorpecer la tramitación de las causas judiciales.

FRAUDE DEL IVA.- Unos de los propósitos primordiales de la Fiscalía Anticorrupción es implicarse plenamente en la lucha contra las tramas organizadas de fraude al IVA, pues, según la Memoria, producen una "sangría económica para el país de extraordinaria importancia". Las medidas fundamentales que pretenden llevarse a la práctica para paliar este asunto son, por un lado, la elaboración de una Instrucción que permita la coordinación de todas las Fiscalías, así como estrechar la coordinación y cooperación con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF), y, por otro, la formación de fiscales.

TOTAL: 9 Sentencias, 8 condenatorias y una absolutoria. Causas en trámite, 127. Se destaca las condenas relativas a los casos "Alyco-BBV", "Azucarera Ebro", e "IDSA", asi como la presentación de escritos en las "Cuentas Secretas del BBV"" , el caso "Alierta", "Sermosa" y el caso de los "Fondos Reservados"

▶ DELINCUENCIA ORGANIZADA : se señala la denuncia en el caso de 'Los Georgianos' y el "impulso" a la causa por blanqueo de capitales relacionada con miembros de la mafia ruso-ucraniana; la querella por blanqueo de capitales, contrabando y falsedad en Estepona (Málaga) y la intervención en el asunto de los 'albanokosovares' de Tenerife. Finalmente, se resaltan los casos de "Merca-Alicante" y "Camas" en Sevilla

▶ Las diligencias de investigación e informativas han aumentado el 100% con respecto al año anterior.

▶Anticorrupción recibió de autoridades, organismos públicos y particulares 1.085 comunicaciones de entrada y dio salida a 1.739.

▶Se resalta por un lado, la cooperación jurídica internacional que ha supuesto el incremento de las comisiones rogatorias en un 100%, y por otro, la emisión de valiosos informes por parte de las unidades de apoyo en la Agencia Tributaria (AEAT) y la Intervención General (IGAE).

Curso de Técnicas de Comunicación para Portavoces

Fernando Noya, director de comunicación y organizador del curso, con varios de los invitados a la cita. Arriba, los fiscales José María Casado, Isidora Solís, Jesús Izaguirre y Gerardo Herrero, entre otros, con Lorenzo Milá, Director de Informativos de TVE, antes de la emisión del telediario.

Durante la última semana de abril se ha celebrado en la sede de la Fiscalía General del Estado el primer Curso de Formación en Técnicas de Comunicación dirigido a los Fiscales que han asumido las labores de portavoces en sus diferentes Fiscalías. El curso ha constado de varias partes: en la primera sesión los Fiscales recibieron unas nociones básicas sobre herramientas de comunicación institucional a cargo de profesionales en esta materia. Cada participante fue entrevistado y grabado en vídeo para poder repasar de forma individualizada maneras de mejorar la exposición ante los medios de comunicación de los mensajes que eventualmente puedan ser transmitidos desde Fiscalía a la sociedad.

MIRANDO A CÁMARA

Además se han realizado visitas a medios de comunicación. En concreto, los Fiscales se dividieron en grupos y acudieron a las redacciones del diario El País y ABC, y asistieron a Torrespaña, sede de los servicios informativos de TVE, donde pudieron presenciar el comienzo de la emisión del Telediario.

Por último, se celebraron tres mesas redondas conjuntas con periodistas especializados en información de tribunales. En estas sesiones se debatieron asuntos como "La información de la Fiscalía en fase de instrucción", "Los derechos de las víctimas" y "El derecho a la información, y el deber estatutario de informar".

Fiscal europeo

ZARAGOZA.- Durante el "II Seminario Estado de Derecho, Justicia y Derechos Fundamentales en la Constitución Europea", celebrado en el municipio zaragozano de *Sos del Rey Católico,* el fiscal general del Estado ha reivindicado la figura del fiscal europeo como pieza clave en la construcción de la unidad judicial europea. Una figura largamente reclamada, que ha sufrido el revés de los referéndum de aprobación de la Constitución Europea, donde se contemplaba definitivamente en su artículo 274. La lucha contra la delincuencia transfronteriza requiere, según el fiscal, "este tipo de iniciativas que garanticen que se van a perseguir los delitos con el máximo esfuerzo y que los delincuentes no puedan ampararse en vacíos legales o cambios de jurisdicción".

Armonización del derecho penal.- El fiscal general incidió también, en otra serie de aspectos relativos a la Cooperación Policial y Judicial en materia penal, tercer pilar del Tratado de la Unión Europea, donde señaló la importancia de una armonización del derecho penal en respuesta no sólo a la lucha contra la delincuencia común, sino a las tramas más importantes de terrorismo internacional, tráfico de seres humanos, o blanqueo de dinero. Insistió así, en que las administraciones de cada país de la UE no pueden frenar con decisiones "obstruccionistas" la persecución de los delitos en el territorio comunitario, por medio de la defensa a ultranza de su jurisdicción nacional. Al hilo de ello, añadió la importancia de la euro orden de cara a resolver lo más rápidamente los temas judiciales, lo que constituye en sí, la verdadera demanda de la ciudadanía europea.

Lucha contra la Corrupción de Funcionarios Extranjeros

El último informe llevado a cabo por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), desarrollado por 36 países, que analiza la aplicación por España del "Convenio de Lucha contra la Corrupción de Agentes Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales" ha resaltado el papel de la Fiscalía Anticorrupción en la lucha contra el soborno de Funcionarios Extranjeros. El estudio reconoce de gran utilidad las unidades de apoyo específicas, de Policía y Agencia Tributaria, con las que cuenta Anticorrupción, así como el aumento de las responsabilidades otorgadas a la fiscalía, tanto para el desarrollo de las investigaciones, como a la hora de enjuiciar este tipo de delitos. Igualmente, el informe valora muy positivamente los avances que España ha introducido en su legislación en relación con el comiso de bienes aplicado a estos casos. Destaca también, las prácticas, ya extensivas, llevadas a cabo, a la hora de intercambiar información fiscal con otros países, conforme a tratados internacionales.

ne bis in ídem

Los fiscales españoles analizan el Libro Verde sobre conflictos de jurisdicción y principio *ne bis in ídem*

En la búsqueda de una respuesta conjunta para la resolución de los conflictos de jurisdicción generados en la Unión Europea de acuerdo con la idea de un Espacio Común, la Comisión Europea ha redactado un Libro Verde que, entre otras cuestiones, trata de redefinir el principio *ne bis in idem* internacional de una forma más amplia.

Para su debate y análisis en nuestro país, el fiscal general del Estado ha solicitado la colaboración de aquellos fiscales que hayan tenido experiencia en el tema para que emitan las respuestas a las cuestiones concretas recogidas en el documento, que fueron debatidas en la jornada de estudio celebrada el pasado mes, y que, junto a una serie de consideraciones generales, forman parte del informe final elaborado por la FGE y remitido a la Comisión.

Entre esas consideraciones generales figuran la necesidad de que los criterios que se adopten para la determinación de la jurisdicción deben buscar la máxima eficacia en la lucha contra la delincuencia, salvaguardando de forma prioritaria los derechos de las víctimas, además de establecer de forma clara y uniforme el momento procesal en que se debe iniciar el mecanismo de actuación.

Como última consideración de carácter general, desde la Fiscalía se insiste en la necesidad de prestar una mayor atención a la resolución de los conflictos negativos de competencia, una regla imprescindible si se atiende al derecho de las víctimas a la tutela judicial efectiva recogido en el artículo 24 de la Constitución Española.

En las respuestas formuladas por los fiscales, recogidas en el informe enviado por la Fiscalía a la Comisión Europea, se establecen como criterios generales el respaldo a la imposición de un deber de información mutua y a la aplicación de un modelo comunitario de acuerdo obligatorio entre las autoridades competentes.

Los expertos también estiman razonable mantener el papel mediador de Eurojust en los conflictos de jurisdicción, así como la actual lista de criterios recogidos por este organismo para determinar qué jurisdicción debe asumir la función enjuiciadora, con lo que se descarta la fijación de un criterio que no deba considerarse relevante.

Por lo que a la revisión del principio *ne bis in idem* se refiere, ésta debe responder a la necesidad de hacer efectivo el principio de reconocimiento mutuo como instrumento básico de la construcción del espacio europeo de libertad, seguridad y justicia, y siempre quedando restringido a una resolución en materia penal adoptada en el marco de un procedimiento penal por un órgano jurisdiccional de esa naturaleza.

Juan Manuel de Oña, Pilar Barrero y Antonio Vercher

Urbanismo

Antonio Vercher advirtió, en su declaración a los medios, de la dificultad de aplicar el Código Penal a las infracciones en materia de urbanismo, al ser delitos nuevos, con una **jurisprudencia limitada**. Vercher señaló, ante la expectativa levantada por los casos de corrupción en Marbella, que se pondrá en contacto con todas las Fiscalías en las que existan asuntos conflictivos de urbanismo. Señaló que en principio se dedicará a **examinar los problemas** que se detecten en diferentes zonas geográficas españolas con el fin de dotar de más medios a aquellas Fiscalías con más carga de trabajo para que haya una mayor dedicación a la materia. En referencia a los problemas urbanísticos del **litoral español**, donde según el fiscal "los diferentes derechos no acaban de encajar" y se juntan conflictos económicos -nuevas formas de explotar el turismo-, con la preservación del Medio Ambiente, el fiscal planteó las ventajas de optar por un crecimiento sostenible y señaló la importancia de que todas las actuaciones se ajusten a la **normativa de la UE.**

Primeras actuaciones de los nuevos fiscales de Sala

Toma de Posesión. El día 3 de abril, tomaron posesión de su plaza, Juan Manuel de Oña como nuevo fiscal de Sala coordinador de Siniestralidad Laboral, apadrinado por Rafael Valero, jefe de la Inspección; Pilar Barrero , como fiscal jefe de Sala de lo Social, apadrinada por el teniente fiscal del Supremo, Juan José Martín Casallo; y Antonio Vercher, como fiscal de Sala coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo, apadrinado por el magistrado de la Sala de lo Penal del Supremo, José Antonio Martín Pallín.

Antonio Vercher y Cristina Narbona

Medio Ambiente

La ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, invitada al acto de toma de posesión, mostró su "profunda satisfacción" por el nombramiento de Antonio Vercher ya que. según la Ministra, el reducir el **espacio de impunidad** que hay en España en esta materia va a redundar en beneficio de la calidad de vida de todos los ciudadanos y en beneficio de la imagen de España en el extranjero, "gravemente cuestionada", dijo. Cristina Narbona deseó que el nuevo fiscal de Medio Ambiente y Urbanismo sea un "**instrumento preventivo, no sólo punitivo**, para ir reduciendo esa tendencia al incumplimiento de las normas".

Siniestralidad Laboral

En la rueda de prensa que ofrecieron los fiscales de Sala para exponer sus prioridades en el ámbito de cada especialidad de nueva creación, Juan Manuel de Oña señaló en primer término que "acudir al trabajo no puede suponer jugarse la vida o la integridad personal". Partiendo de ello, De Oña consideró que la prevención de los accidentes se llevará a cabo actuando contra "todas aquellas infracciones que se detecten"

Las primeras actuaciones que pretende desarrollar en la fiscalía de Siniestralidad Laboral girarán en torno a la coordinación tanto con el Ministerio de Trabajo y las Consejerías autonómicas, como con los Sindicatos. De Oña se inclina por crear una **policía judicial especializada** en accidentes laborales "dada la importancia de las inspecciones oculares en este tipo de siniestros", según resaltó. Del mismo modo, estudiará realizar propuestas legislativas al Gobierno "a medida que se vayan detectando problemas".

El fiscal hizo alusión a la idea de crear un **programa informático** que permita proporcionar "datos más fiables" sobre accidentes laborales, pues puso de manifiesto las diferencias actuales que existen entre los datos que maneja el Ministerio de Trabajo (955 accidentes mortales en el 2004), con el número de procedimientos judiciales incoados por homicidio en el trabajo (153, en el mismo período). ¿Qué ha sucedido con los 800 que no acudieron a los tribunales?.

Finalmente De Oña reflexionó sobre la necesidad de adoptar una **cultura de prevención** de los riesgos laborales, empezando por los propios trabajadores y acabando por los medios de comunicación.

Dimensión Jurídico-Penal del Correo electrónico

Arroba judicial. mvm

La editorial "La Ley" ha concedido el Premio de Artículos Doctrinales, en su vigésima edición, a Manuel Marchena Gómez, fiscal del Tribunal Supremo y profesor asociado de la Universidad Autónoma, por su trabajo, "Dimensión jurídico-penal del correo electrónico". El premio será entregado el día 4 de mayo por el Ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, en una ceremonia que tendrá lugar en el hotel Palace de Madrid.

Nota sobre el contenido del trabajo

Por Manuel Marchena Gómez

Los problemas interpretativos asociados al correo electrónico hacen acto de presencia en todos los órdenes jurídicos. En materia civil, por ejemplo, la contratación electrónica sugiere importantes incógnitas –algunas ya resueltas- ligadas a la forma de perfección del contrato y al lugar en el que aquél se entiende realizado. En la jurisdicción laboral, son ya numerosos los pronunciamientos judiciales que tratan de resolver el delicado equilibrio entre la facultad del empresario de vigilar los instrumentos de producción puestos al servicio del trabajador y el derecho de éste a su propia intimidad personal.

Y es indudable que el proceso penal tampoco ha podido permanecer ajeno al impacto de las nuevas tecnologías y, de modo especial, a la generalizada utilización del correo electrónico. Las redes telemáticas pueden servir para comunicarse, pero también pueden ser el vehículo para la ofensa de bienes jurídicos ajenos. La vulneración del derecho a la intimidad o el sabotaje informático son sólo algunas de las manifestaciones delictivas que se sirven del correo electrónico. Junto a éstas, el bombardeo telemático con el fin de lograr la saturación del servidor (*mailing bombing*) o la usurpación de direcciones para el envío de mensajes publicitarios (*spam*), son fenómenos cuyo tratamiento jurídico se sitúa en una delicada frontera, no siempre nítida.

Algunos de estos problemas son de naturaleza sustantiva. Es el caso, por ejemplo, de la delimitación de la responsabilidad penal de los prestadores de servicios. Sin embargo, otros son de carácter estrictamente procesal. Piénsese en las dudas competenciales relacionadas con la fijación del lugar en que se entiende cometido el delito, el cuadro de garantías que ha de presidir la intervención jurisdiccional del correo electrónico como medio de prueba, el tratamiento jurídico del ordenador como pieza de convicción y, en fin, la importancia de duplicar el disco duro para asegurar la contradicción durante la práctica de cualquier futura prueba pericial informática.

La mejor muestra de la necesidad de abordar los problemas jurídicos ligados al correo electrónico desde una visión supranacional, está representada por la Directiva 2006/24/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2006, sobre la conservación de datos generados o tratados en relación con la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas de acceso público o de redes públicas de comunicaciones y por la que se modifica la Directiva 2002/58/CE, hallándose publicada en el *Diario Oficial de la Unión Europea* de día 13 de abril de 2006.

Esa iniciativa comunitaria, impulsada durante el período de la presidencia británica e inspirada en el deseo de reforzar la seguridad frente a ataques terroristas, ha fijado un período de retención mínimo de seis meses y máximo de dos años. También se prevé que esa duración máxima pueda ser, en atención a circunstancias particulares, ampliada por los Estados miembros durante un período limitado, habilitándose una forma de control por la Comisión cuando le sea notificada la medida.

Son, pues, muchas las cuestiones susceptibles de análisis. Las obligadas limitaciones de espacio han condicionado el desarrollo expositivo, preferentemente centrado en aspectos penales. La velocidad a la que avanzan las novedades en este terreno exige de los juristas una atención permanente. Y es que el uso generalizado del correo electrónico representa un hecho irreversible, abierto a inéditas posibilidades a la vista de un avance tecnológico que no parece conocer límites.

Delegaciones Internacionales se interesan por las Fiscalías Especiales

La fiscalía general del Estado ha recibido este mes a dos delegaciones internacionales procedentes de China y de Eslovaquia, ambas especialmente interesadas en la lucha contra la corrupción y el crimen organizado. La visita de la delegación eslovaca se enmarca en el proyecto PHARE de la Unión Europea que tiene como finalidad el ajuste del marco legislativo y el intercambio de experiencias de los países miembros de la Unión Europea, con las nuevas instituciones de Anticorrupción en la República Eslovaca. El encuentro se llevó a cabo entre fiscales y expertos judiciales en la materia.

Por su parte, la visita de la delegación China, forma parte del "Proyecto de Cooperación y Aproximación en el Ámbito de la Justicia" entre ambos países.

En primer término, Dusän Kovacik, fiscal especial de Eslovaquia saludando a Cándido Conde-Pumpido. En la fotografía inferior, miembros de la delegación China, a la salida de una de las reuniones de trabajo con la Secretaría Técnica y la Unidad de Apoyo. Jiang Jianchu, subdirector General de la Fiscalía Suprema de China, a la izquierda del Fiscal General del Estado.

Traducido al Chino el Folleto sobre el Ministerio Fiscal editado por la Secretaría Técnica

Aunque una de las intenciones originarias era traducir este documento informativo a varios idiomas, para dar a conocer en todos los países con los que se establecen cauces de información, una síntesis con las ideas básicas en materia de estructura y organización del Ministerio Fiscal y su posicionamiento en el ordenamiento jurídico español, nunca se pensó traducirlo al chino. De hecho, la Secretaría Técnica de la Fiscalía General, autora del folleto, no imaginó, que de un plumazo, el número de lectores potenciales fuera a aumentar en mil trescientos millones.

Liu Jingsheng, uno de los traductores contratados para asistir a los invitados a la "I Cumbre de fiscales generales de Europa y Asia" que tuvo lugar en Shenzen en diciembre de 2005, ha sido el artífice de la traducción. En el transcurso de este evento se repartieron los folletos, uno de los cuales fue a parar a sus manos. Jingsheng que trabaja en Radio Internacional de China como traductor de noticias, textos e información diversa, lo consideró de especial interés y lo tradujo, primeramente para difundirlo a través de la Radio, y al objeto de publicarlo después, en el Diario de Fiscalía de China.

Contacte con nosotros a través de
mailto:info.fiscaliageneral@fiscal.es

INFOFISCALÍA TAMBIÉN EN
www.fiscal.es
COMUNICACIÓN

INFOFISCALIA
Realización : Marisa del Valle
Colaboradora gráfica: Belinda Montané
Informática: Sandra Viruega
Distribución : María Rodríguez

Nota: los contenidos de este Boletín Informativo se editan en ocasiones con información digital de Agencias de Noticias a las que el Gabinete de Prensa está debidamente suscrito. Cuando no fuera así, se citará la fuente de procedencia. La Fiscalía General del Estado no se identifica necesariamente con los contenidos de este Boletín.

•Fiscalía General Del Estado --- Prensa
•Telf.: 91.335.21.48 – 91.335.21.02 Fax: 91.335.22.70

Jefe de Prensa: Fernando Noya
Coordinador web: Francisco Moreno (fiscal Unidad de Apoyo)